



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0055-R-2021

Huancayo, 19 de enero 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 016-2021-GRJ/DIRESA/IREN/DG del 14 de enero 2021, a través del cual el Director del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, solicita auspicio académico para curso.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad es una institución nacional, autónoma, científica- humanista, democrática y popular, constituida por sus docentes, estudiantes y graduados, dedicada al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la proyección a la colectividad;

Que, a través del Oficio N° 019-2021-UNCP-FMH-D del 15 de enero 2021, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, refiere que el director del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro, IRENC, institución en la cual los estudiantes han reiniciado su internado médico 2020 a razón de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, solicita auspicio académico para desarrollar el Curso Nacional de Avances en el Manejo del Cáncer, en la modalidad on line para los días 15 y 16 de febrero del año en curso; contando con su conformidad porque el contenido de los temas se encuentran enmarcados con los objetivos de la Facultad, solicita otorgar el auspicio académico;

Que, según Proveído N° 0078-2021-UNCP-VRAC del 18 de enero 2021, el Vicerrector Académico habiendo tomado conocimiento de los documentos, traslada con su visto bueno para la procedencia del Auspicio Académico para Curso Nacional de Avances en el Manejo del Cáncer; y

De conformidad al Reglamento aprobado con Resolución N° 1192-CU-2016 y a las atribuciones otorgadas por la normativa vigente;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR** en vía de regularización, el **Auspicio Académico**, para el Curso Nacional "Avances en el Manejo del Cáncer", organizado por la Dirección del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro, IRENC.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. *Elizabeth Romani Claros*
ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL



Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez
AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR